

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado  
Franqueo a pagar  
Cuenta N° 17.100  
Tarifa Res. N° 408  
S.C. G.

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 22 DE JUNIO DE 2009 EDICION N° 8.929

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DEL CHACO

**RESOLUCIÓN N° 54/09 – ACUERDO SALA I**  
**EXPTE. N° 401030107-21.166-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "Secretaría de Desarrollo Social - Fondos Nacionales - Ejercicio 2007".

Remite fotocopias autenticadas de las fojas que en cada caso se indican, a los funcionarios y Organismos que se detallan a continuación: - Sr. Director Nacional de Deporte Social – Lic. Raúl José Araya, domiciliado en calle Crisólogo Larralde 1050 C.P. 1429 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – fs.343; Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia – Director General de Administración – Cr. Pablo Javier Vázquez, con domicilio en calle Juan D. Perón 524 – 4° Piso – C.P. 1038 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – fs.345 y al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, con domicilio en Avda. 9 de Julio 1925 – Piso 16 – C.P.1073 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – fs. 341/342; conforme a lo sugerido por Fiscalía Relatora a fs. 346.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 - inc. a) de la Ley 4159.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c. E:17/6 V:22/6/09

TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DEL CHACO

**RESOLUCIÓN N° 8/09 – ACUERDO PLENARIO**  
**EXPTE. N° 400020294-9876-E**

Promueve, a partir del día 01 de mayo de 2009, a la Cra. Idalia Maricel Pablos (D.N.I. N° 16.932.125), del cargo Categoría Jefe de Departamento -Supervisor - porcentaje 46 - S.P.P. -Sala I - (C.E.I.C. 3-26-0), al cargo Categoría Nivel Director - Fiscal - porcentaje 57 - S.P.P. - Sala I (C.E.I.C. 3-10-0).

Promueve, a partir del día 01 de mayo de 2009, a la Sra. Lucía Elizabeth Yovanovich (D.N.I. N° 14.841.042), del cargo Categoría Jefe de División de Primera-Revisor de Primera-porcentaje 37-S.P.P. - Sala I - (C.E.I.C. 3-34-0), al cargo Categoría Jefe de Departamento - Supervisor - porcentaje 46 - S.P.P. - Sala I - (C.E.I.C. 3-26-0).

Promueve, a partir del día 01 de mayo de 2009, a la Cra. Natalia Lorena Gualtieri (D.N.I. N° 23.915.290), del cargo Categoría Jefe de División de Segunda - Perito - porcentaje 31 - (C.E.I.C. 3-60-0), al cargo Categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera, Porcentaje 37 - (C.E.I.C. 3-34-0).

Promueve, a partir del día 01 de mayo de 2009, al Sr. Juan Eduardo Vadillo (D.N.I. N° 25.917.346) del cargo Categoría Jefe de División de Segunda -Notificaciones y Devoluciones-porcentaje 31 - (C.E.I.C. 3-40-0) al cargo Categoría Jefe de División de Primera -Notificaciones y

Devoluciones-porcentaje 37 - Area Control Procesal - (C.E.I.C. 3-63-0).

Promueve, a partir del día 01 de mayo de 2009, a la Cra. Valeria Marina Frias Pelozo (D.N.I. N° 24.297.428) del cargo Categoría Auxiliar - Revisor de Segunda - Porcentaje 20 - (C.E.I.C. 3-47-0) al cargo Categoría Jefe de División de Segunda - Perito - porcentaje 31 - (C.E.I.C. 3-60-0). Promueve, a partir del día 01 de mayo de 2009, a la Sra. Carolina Elizabeth Franco (D.N.I. N° 26.267.577) del cargo Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - Porcentaje 22 -(C.E.I.C. 3-46-0) al cargo Categoría Jefe de División de Segunda - Perito - porcentaje 31 - (C.E.I.C. 3-60-0).

**RESOLUCIÓN N° 9/09 – ACUERDO PLENARIO**  
**EXPTE. N° 400020294-9876-E**

Promueve, a partir del día de la fecha de su notificación, al Dr. Ricardo Alcides Mianovich (D.N.I. N° 22.535.781), del cargo Categoría Jefe de División de Segunda - Perito - Porcentaje 31 (C.E.I.C. 3-60-0); al cargo de Categoría Jefe de Departamento - Jurídico -porcentaje 46 - (C.E.I.C. 3-22-0). Promueve, a partir del día de la fecha de su notificación, al Dr. Francisco Rolando Ortiz (D.N.I. N° 12.104.715), del cargo Categoría Jefe de División de Segunda - Perito - Porcentaje 31 (C.E.I.C. 3-60-0); al cargo de Categoría Jefe de Departamento - Secretaría Administrativa - porcentaje 46 - (C.E.I.C. 3-25-0).

**RESOLUCIÓN N° 53/09 – ACUERDO SALA II**  
**EXPTE. N° 402141108-22653-E**

Libera de responsabilidad a los Sres. Alfredo Osvaldo Zamora, Javier Edgardo Meza y Daniel Esteban Gómez, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

**RESOLUCIÓN N° 55/09 – ACUERDO SALA I**  
**EXPTE. N° 403120302-17.029-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones en orden a lo establecido por el Art. 60°, inc. b) de la Ley 4.159.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c. E:19/6 V:24/6/09

PROVINCIA DEL CHACO  
A.P.A.

**Administración Provincial del Agua**  
**RESOLUCIÓN N° 611/09**

Resistencia, 08 junio 2009.

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública N° 27/09 para la ejecución de la Obra "Dragado del Riacho Ancho en la embocadura del Río Paraguay", con un Presupuesto Oficial de Pesos Seiscientos cincuenta mil Seiscientos cincuenta ochenta y un centavos (\$ 650.650,81).

**Arq. María Cristina Magnano**  
Presidente

s/c. E:19/6 V:22/6/09

## DISPOSICIONES

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE  
S.U.O.P.E.

SUB UNIDAD DE OBRAS Y PROGRAMAS ESPECIALES  
**DISPOSICIÓN N° 078**

Resistencia, 22 mayo 2009

VISTO:

El Expediente N° E23 - 2009 - 39/E de la Mesa de Entradas del Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el llamado a Licitación Pública Internacional para la ejecución de la obra: "Desagües Pluviales de la Cuenca Canal Clayton - Barranqueras", en el marco del Programa de Prevención de las Inundaciones y Drenaje Urbano (P.I.D.U.);

Que habiéndose cumplimentado las gestiones para la Licitación conforme a los mecanismos previstos en el Manual Operativo del Programa, el BIRF otorgó la No Objeción, con fecha 26/01/09, sujeto a las modificaciones sugeridas;

Que con fecha 04/02/09 se ha remitido el legajo licitatorio con las correcciones conforme a los términos de la No Objeción;

Que con fecha 13/02/09 se recibió la No Objeción definitiva para proceder al llamado a Licitación Pública Internacional para la ejecución de la obra: "Desagües Pluviales de la Cuenca Canal Clayton - Barranqueras"; Que el presupuesto estimado en veintidós millones, quinientos mil (\$ 21.500.000), con un plazo de ejecución de dieciocho (18) meses;

Que con fecha 14/04/09, se procedió a la apertura de la Licitación presentándose las Oferta No 1, correspondiente a la firma, ALQUIMAQ S.R.L., por un monto de pesos veinticuatro millones, cuatrocientos noventa y seis mil, setecientos ochenta y tres, con sesenta centavos (\$ 24.496.783,60) y la Oferta N° 2, correspondiente a la firma JOSE ELEUTERIO PITÓN, por un monto de pesos veinticuatro millones, ciento cuarenta y ocho mil, trescientos veinticinco, con sesenta y ocho centavos. (\$ 24.148.325,68);

Que con fecha 30/04/09, se elevó a la U.C.P.y P.F.E. el informe de preadjudicación solicitando la No Objeción para proceder a la adjudicación de la Licitación Pública Internacional No 01/09 a la oferta presentada por la firma JOSE ELEUTERIO PITÓN;

Que por Nota U.C.P.y F.E. N° 29524/09 el Coordinador Ejecutivo del Programa BIRF 7382 - PIDU comunica la No Objeción para la adjudicación de la Licitación Pública Internacional N° 01/09 a la oferta presentada por la firma JOSE ELEUTERIO PITÓN, por un monto de pesos veinticuatro millones, ciento cuarenta y ocho mil, trescientos veinticinco, con sesenta y ocho centavos. (\$ 24.148.325,68);

Por todo ello:

**EL JEFE EJECUTIVO DE LA  
SUB UNIDAD DE OBRAS Y PROGRAMAS ESPECIALES  
DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°: ADJUDICAR** la Licitación Pública Internacional N° 01/09, a la Firma JOSE ELEUTERIO PITÓN, para la ejecución de la obra: "Desagües Pluviales de la Cuenca Canal Clayton - Barranqueras".

**ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR** la contratación de la Firma JOSE ELEUTERIO PITÓN, para la ejecución de la obra: "Desagües Pluviales de la Cuenca Canal Clayton - Barranqueras", por un monto de pesos veinticuatro millones, ciento cuarenta y ocho mil, trescientos veinticinco, con sesenta y ocho centavos. (\$ 24.148.325,68), con un plazo de ejecución de dieciocho (18) meses.

**ARTÍCULO 3°: LA** erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a las partidas presupues-

tarias previstas en la Jurisdicción 22 para el Programa de Prevención de las Inundaciones y Drenaje Urbano (P.I.D.U.) - convenio de Préstamo BIRF 7382 - AR -, de acuerdo a la naturaleza del gasto.

**ARTÍCULO 4°: REGISTRESE**, comuníquese y archívese.

**Arq. Guillermo A. Monzón**  
Jefe Ejecutivo S.U.O.P.E.

s/c.

E:22/6/09

## EDICTOS

**EDICTO.-** La Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Avenida Laprida N° 33, torre II, 5<sup>ta</sup>. piso, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "**DYACSA S.R.L s/Concurso Preventivo por Conversión**", Expte. N° 7.621/04, ha resuelto la apertura del concurso preventivo de DYACSA S.R.L., en fecha 27 de Mayo del 2009, continuadora de la sociedad Financiera del Norte S.R.L., inscrita en el Registro Público bajo el N° 90 Folio 478/479, Tomo 29 del año 1995, cuyo cambio de denominación se inscribe el año 1998, bajo el N° 70 Folio 732/736, Tomo 32, 3 cuerpo, con domicilio en Avda. Las Heras 764, de esta Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco. Dispone que la Sindicatura designada en autos corresponde al Estudio Contable Del Cerro Ojeda & Asociados, sito en calle Catamarca 556, ciudad. Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 10 del mes de agosto del 2009. El síndico deberá presentar el informe individual el 24-09-2009 y el informe general el 09-11-2009. Se hace saber que se ha señalado audiencia informativa conforme art. 14 inc. 10 ley 24.522 para el día 31 de mayo del 2010, a las 10,00 horas, a celebrarse en la sede de este juzgado. Fdo.: Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Resistencia, Chaco. Secretaría, 3 de junio de 2009.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

R. N° 134.925

E:10/6 V:22/6/09

—————>\*<—————

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, hace saber a Daniel Oscar RAJOY, DNI N° 32.074.166, prontuario policial N° 41.744 CF, nacionalidad argentina, edad 21 años, estado civil soltero, domiciliado en B° Nueva Esperanza, casa 17, hijo de Rajoy, Fermín, y de Junco, Dora Ester, que en los autos caratulados: "**Rajoy, Daniel Oscar s/Hurto**", Expte. N° 6.945/08 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "///...sistencia, 4 de junio de 2009. Atento al informe de fs. 64, donde consta que el imputado Daniel Oscar Rajoy se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 48/51, B° Nueva Esperanza, casa 17, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Albretch precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ///-sistencia, 23 de abril de 2009. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fojas 48/ 51, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Daniel Oscar Rajoy hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000). Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimien-

to de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla –Fiscal provisorio– Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dr. Alvaro Dante Rodríguez –Secretario–. Resistencia, 4 de junio de 2009.

**Dr. Alvaro Dante Rodríguez**  
Secretario

s/c. E:12/6V:24/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Liliana Graciela Luppi, Fiscal de Investigaciones N° 1 de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Horacio GOMEZ (a) "Hori", titular del D.N.I. N° 30.529.000, de 23 años de edad, soltero, empleado, domiciliado en Mza. 27, Parc. 10, Barrio Yapeyú, ciudad, nacido el 08/01/1984, en Los Frentones, hijo de Basilio Romualdo Gómez y de Dora Beatriz Vázquez, que en los autos: "**Villalba, Jorge Gabriel - Gómez, Horacio - Enrique «a» Coqui y otros s/Robo con violencias**", Expte. 2.559/07, registro de esta Fiscalía de Investigación; que a fs. 231 de los presentes, se ha resuelto lo siguiente: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 2 de junio de 2009. **Autos y vistos:** Esta causa caratulada: **Villalba, Jorge Gabriel - Gómez, Horacio - Enrique «a» Coqui y otros s/Robo con violencias**, 2.559/07,... **Considerando... Resuelvo:** 1º) Declarar la rebeldía de Horacio Gomez (a) «Hori», titular del D.N.I. N° 30.529.000, de 23 años de edad, soltero, empleado domiciliado en Mza. 27, Parc. 10, Barrio Yapeyú, ciudad, nacido el 08/01/1984, en Los Frentones, hijo de Basilio Romualdo Gómez y de Dora Beatriz Vázquez, de conformidad a lo dispuesto por el art. 84, sgtes. y ccodes., del C.P.P. 2º) Revocar el recupero de libertad concedida al imputado Horacio Gomez a fs. 38/vta. Notifíquese. Fdo.: Dra. Liliana Graciela Luppi, Fiscal de Investigaciones N° 1; Dra. Claudia Aranda, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 2 de junio de 2009.

**Claudia Clara Aranda**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:12/6V:24/6/09

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Bocek Estanislao s/Sucesorio**", Expte. N° 833 - Año 09 - Sec. N° 1; "se cita por tres días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores contados a partir de la última publicación comparezcan a ejercer sus derechos y deducir acciones...". Fdo. Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña. Pcia. R. Sáenz Peña - Chaco, 13 de mayo de 2009.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

s/c. E:17/6 V:22/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Rosana Mariela Glibota, Juez del Menor de Edad y Familia, Secretaria Penal a cargo del Dr. Mauricio Fabian Rouvier, de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a Diego Emanuel Fernandez, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 35.906.716, de 18 años de edad, soltero, empleado, con último domicilio en Avda. San Martin (e) 5 y 7 Avia Terai; nacido en Sáenz Peña, Chaco, el 06/08/90; hijo de Sebastián Fernandez y de Margarita Ruiz Diaz; que en los autos caratulados "**Barrios, Sebastian Ramon y Fernandez, Diego Emanuel s/ Robo**", Expte. N° 7/07C, se ha dictado la siguiente resolución: "Presidencia R. Sáenz Peña, 20 de mayo de 2009. N° 05. Autos y Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar Extinguida la acción penal instaurada en contra de Diego Emanuel Fernandez, por el delito de Robo (Art. 164 del C. Penal), que pudo corresponderle y Sobreser al mismo de conformidad a lo establecido en los Arts. 348 inc, 4 del C.P.P., Art. 76 ter párrafo 4º del C. Penal. II)... III) Regístrese, Protocolícese, Notifíquese. Librense los recuados necesarios. Fdo. Dra. Rosana Mariela Glibota, Juez del Me-

nor de Edad y Familia. Dr. Mauricio Fabian Rouvier, Secretario Penal. Secretaria, 08 de junio de 2009.

**Dr. Mauricio Fabián Rouvier**  
Abogado/Secretario

s/c. E:17/6 V:22/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero (Juez) a cargo del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores de la causante Sra. María Rosa Pallota, M.I. N° 1.297.644, por el termino de tres días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Pallota María Rosa s/Juicio Sucesorio**", Expediente Número 477/09, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 03 de junio de 2009.

**Dra. Ana Mariela Kassor**  
Secretaria

R.N° 134.997 E:17/6 V:22/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado Juzgado de Paz N° 2, con asiento en la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber en los autos caratulados: "**Carusi Alba Corina s/Sucesorio**", 606/08, que tramitan por ante el Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown 249 - 2º Piso, ha dispuesto la publicación de edictos citatorios por tres veces en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándose por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derechos sobre los bienes dejados por el causante, lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de marzo de 2009. Dra. Silvia C. Zalazar.

**Dra. Sara G. Grillo**  
Secretaria

R.N° 134.999 E:17/6 V:22/6/09

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, Pcia. R. Sáenz Peña, Segunda Circunscripción, Chaco, cita por tres (3), y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores contados a partir de la última publicación de los Sres. Antonio Andrés Rukavina, MI N° 7.438.846 y María Rukavina MI N° 6.582.958, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Rukavina Antonio Andrés y Rukavina María s/Sucesorio**", Expte. N° 595/09, Secretaria N° 2. 08 de mayo de 2009.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario**

R.N° 135.002 E:17/6 V:22/6/09

**EDICTO.-** Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli - Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Barbara Nichiporuk de Walaszeck DNI: 5.382.464, con último domicilio en Bartolomé Mitre 124, de la ciudad de J. J. Castelli - Chaco, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Nichiporuk Barbara s/ Juicio Sucesorio**", Expte: 20/09, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli - Chaco, sito en Sarmiento 104 de esta ciudad. J. J. Castelli - Chaco, 29 mayo 2009.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 135.004 E:17/6 V:22/6/09

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Nélide María Villalba -Subrogante-, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Carlos Cesar (a) "Cabañita" Cabañas DNI N° 33.353.298, prontuario policial N° 47257 RH, argentina, soltero, con último domicilio en Lapacho 370, Resistencia, hijo de Cabañas, José Ignacio y de Cimbaro, Juana Felipa que en autos caratulados "**Cabañas, Car-**

**los Cesar s/Robo**", Expte. N° 22246/08, a fs. 35 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 7 de abril de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 32/33 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Carlos Cesar Cabañas (a) "Cabañita" hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 49 se dispuso "...Resistencia, 10 de junio de 2009. Autos y Vistos: ... ; Considerando: ... ; Resuelvo: I) Disponer La Detención de Carlos Cesar (A) "Cabañita" Cabañas, ya afiliado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su Captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto fs. 35 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Néliida María Villalba - Fiscal de Investigación N° 4 por Subrogación; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, -Secretaria-, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:17/6 V:26/6/09

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 por subrogación Dra. Néliida María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Ricardo Daniel Obregón DNI N° 22.131.585; Prontuario policial N° 0508394 AG, argentino, soltero, con último domicilio en Isla Villa Río Negro, Lote 170, Pc. "B" Casa 26, Resistencia, hijo de Miguel Obregón y de Andrea Ledesma, que en autos caratulados "**Hoy: Obregón, Ricardo Daniel s/Encubrimiento**", Expte. N° 5442/08, a fs. 46 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 24 de febrero de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 43/451, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Ricardo Daniel Obregón hasta cubrir el monto de pesos un mil doscientos (\$ 1.200,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento... Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario- y a fs. 61 se dispuso "...Resistencia, 11 de junio de 2009. Autos y Vistos: ... ; Considerando: ... ; Resuelvo: Fdo. Dra. Néliida Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, -Secretaria-, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:17/6 V:26/6/09

**EDICTO.-** Dra. Silvia Slusar, Juez de Paz Letrado, Suplente, Sáenz Peña, se cita por 3 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Victorio AVALOS, M.I. 3.567.866, domicilio en Calle 00 entre 47 y 49 de Sáenz Peña, en autos: "**Avalos Victorio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 792/09. Secretario Juzgado de Paz Letrado. 05 de junio de 2009.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R. N° 135.016 E:17/6 V:22/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle López y Planes N° 48 P.A. cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Justa Delfina CRISTALDO de ORREGO, D.N.I. N° 6.717.604, a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Cristaldo de Orrego, Justa Delfina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2057/09. Resistencia, 4 de mayo de 2009.

**Alicia M. Luz Norniella**  
Escribana/Secretaria

R. N° 135.026 E:17/6 V:22/6/09

**EDICTO.-** Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1 de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, cita por tres (3) días y emplaza por otros treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación de herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. Angel Rafael GOMEZ, M.I. N° 7.414.192, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Gómez Angel Rafael s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 655/07. Resistencia, a los 01 días del mes de junio de 2009.

**Dra. Ana Mariela Kassor**  
Secretaria

R. N° 135.020 E:17/6 V:22/6/09

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado de la Primera Circunscripción de la Novena Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Dra. Gladys Esther Zamora, secretaria N° 9, a cargo de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Resistencia, en los autos caratulados: "**Gómez, Melitón y Soto de Gómez, Juana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 900/09, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores del Señor GOMEZ, Melitón, M.I. N° 1.648.020 y de la Señora SOTO de GOMEZ, Juana, M.I. N° 6.614.221, para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Not. Fdo. Dra. Gladys Esther Zamora, Juez. Resistencia, 22 de mayo de 2009.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R. N° 135.023 E:17/6 V:22/6/09

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, en autos: "**Fernández Francisco s/Sucesorio**", Expte.1874, Año 1998, Sec.2, herederos y acreedores de don Francisco FERNANDEZ, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 22 de mayo de 2009.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R. N° 135.029 E:17/6 V:22/6/09

**EDICTO.-** Dr. Luis Alberto Pintos, Juez Civil y Comercial N° 1 de Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, en autos: "**Mata Miguel s/Sucesion Ab-Intestato**", Expte.2117, Año 2008, Sec. 2, herederos y acreedores

de don Miguel MATA, M.I. N° 92778945, con domicilio en Teodolina Ermácora s/N° de la ciudad de Machagai, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de diciembre de 2008.

**María del C. Romero**  
Secretaria

R. N° 135.028 E:17/6 V:22/6/09

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Nélide María Villalba –por subrogación–, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Hipólito FIGUEROA, D.N.I. N° 17.495.591, prontuario policial N° , argentina, con último domicilio en Villa Cristo Rey, Ruta 11, Km. 1007, Resistencia, hijo de y de que en autos caratulados: "**Enriquez, Juan Omar s/Denuncia Lesiones Graves (Culposas)**", Expte. N 21427/07, a fs. 91 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistancia, 17 de marzo de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del Item 1, Pto. IX de la Resolución de fs. 88/90 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Hipólito FIGUEROA hasta cubrir el monto de Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 111/vta. se dispuso "...Resistencia, 8 de junio de 2009. Autos y Vistos: ... Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Hipólito FIGUEROA, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 91 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Nélide María Villalba - Fiscal de Investigación N° 4 por Subrogación; Dra. Silvia Elizabeth Mastori - secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:17/6 V:26/6/09

**EDICTO.-** La Dra. María del Rosario Barreto, Juez Laboral N° 3, sito en Obligado N° 229, Segundo Piso, ciudad, cita por tres (3) días a los derecho habientes del Sr. Victoriano Catalino SAPORITTI, para que en el término de diez días, que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Ojeda, Silvana María Del Huerto c/PFIZER S.R.L. y/o Quien resulte responsable s/Accidente de trabajo, etc .**", Expte. N° 121/09, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial que por turno corresponda para que la represente. Resistencia, 13 de mayo de 2009.

**Dr. Jorge Federico Mohni**  
Prosecretario

R. N° 135.014 E:17/6 V:22/6/09

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Dra. Fanny A. Samateo, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria a Cargo Dr. Andres E. Romero, hace saber a...(Nombre del rebelde datos personales) que en estos autos caratulados **Giles, Sergio Gabriel s/Abuso Sexual**, se ha dictado la siguiente

resolución: ///sidencia Roque Sáenz Peña, 20 de mayo de 2009. Atento al estado de autos, cítese a Sergio Gabriel Giles a efectos de que comparezca a despacho a los fines de darle a conocer la traba de embargo. Not. Fdo. Dra. Fanny A. Zamateo Fiscal - Secretaria Dra. Claudia C. Aranda. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 9 de junio de 2009.

**Dr. Andrés E. Romero**  
Secretario

s/c. E:19/6 V:29/6/09

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabian Soto, hace saber a ADAN IBARRA, último domicilio, casa de su hija Miriam Beatriz Ibarra, sito en calle 24 e/ 9 y 11 del Barrio Sagrado Corazón, Sáenz Peña Chaco; que en los autos caratulados: "**Ibarra, Adan s/Abuso Sexual Gravemente Ultrajante**", Expte. N° 3593/06, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 04 de junio del 2.009,-jcl. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Adan Ibarra no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; Resuelvo: Declarar la Rebeldía de Adan Ibarra, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P.. Not." Fdo.: DR. Marcelo Fabian Soto - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 04 de junio del 2.009.

**Dra. Claudia Andrea Ortega**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:19/6 V:29/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1, de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Florencio Alegre, no tiene apodos, de nacionalidad argentina, de 65 años de edad, de estado civil soltero, sin instrucción (pero sabe firmar), de profesión jornalero, domiciliado en calle Santa Fe s/n° de la localidad de Machagai, DNI N° 5.760.778, nacido el 07/11/1944 en la ciudad de Saladas-Provincia de Corrientes, vive de su trabajo, hijo de Juan Alegre (f) y de Anacleto Godoy (f), que en los autos "**Alegre, Florencio s/Lesiones Graves (Dam.: Chamorro, Isidora)**", Expte. 6073/08, registro de esta Fiscalía de Investigación; que a fs 85 de los presentes, se ha resuelto lo siguiente: "...Presidencia Roque Sáenz Peña, 04 de junio de 2009...Autos y Vistos: Esta causa caratulada: Alegre, Florencio s/Lesiones Graves (Dam.: Chamorro, Isidora), 6073/08... Considerando:...Resuelvo: 1°) Declarar la rebeldía de Florencio Alegre...2°) Revocar el mantenimiento de libertad concedida al imputado Florencio Alegre. Notifíquese...". Fdo.: Dra. Liliana Graciela Lupi-Fiscal de Investigaciones N° 1, Dra. Claudia Clara Aranda Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 04 de junio de 2009.

**Claudia Clara Aranda**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:19/6 V:29/6/09

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Miguel Angel Giménez (D.N.I. N° 22.524.057, argentino, soltero, de ocupación remisero, domiciliado en Cañuelas N° 2935, Virrey del Pino, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, hijo de Vicente Giménez (v) y de Isabel Palacios (v), nacido en Ptdo. de San Fernando, Bs. As., el 30 de mayo de 1972, Pront. Prov. N° 26.551 CF y Pront. Nac. N° 226.055/02), que en los autos caratulados "**Giménez, Miguel Angel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Pre-so)**", Expte. N° 558/04, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 273, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y Vistos:... Consideran-

do:... Resuelvo: I) Revocar la Libertad Condicional concedida a Miguel Angel Giménez, mediante Resolución N° 538 del 08.08.07 de este Juzgado de Ejecución Pena de esta ciudad y, en consecuencia, Convertir en Efectiva la pena de cinco años, ocho meses de Prisión, por incumplimiento de las reglas de conducta impuestas, todo de conformidad a lo normado en el último párrafo del art. 27 bis del Código Penal y art. 13 Ley N° 4425/97. II) Declarar Rebelde a Miguel Angel Giménez, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 84 y concordantes del C.P.P. y Ordenar su Inmediata Detención a efectos del cumplimiento de la pena. III) ... IV) Notifíquese, ...Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1." Resistencia, 10 de junio de 2009.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:19/6 V:29/6/09

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber respecto de GOMEZ, Adán Héctor, D.N.I. N° 30.714.382, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Lote 39, Colonia Aborigen, Machagai, hijo de Tomás Gómez y de Mirta Ramona Gómez, nacido en Machagai, el 24 de julio de 1984, en los autos caratulados: "**Gómez Adán Héctor s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 390/07, por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 09 de junio de 2009. **Autos y Vistos:** ... **Considerando:** ... **Resuelvo:** I) Declarar rebelde en la presente causa a Adán Héctor GOMEZ, de filiación referida en autos, de conformidad a lo dispuesto por los art. 84 y concordantes del C.P.P. II) Publicar la declaración de rebeldía por el término de tres días en el Boletín Oficial. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese, comuníquese. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez; Esc. Juan A. Parra, Secretario". Pcia. Roque Sáenz Peña, 09 de junio de 2009.

**Esc. Juan Antonio Parra**  
Secretario

s/c. E:19/6 V:29/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Lilian Beatriz Irala, Fiscal de Investigaciones N° 10, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Lucas Miguel SOLIS, D.N.I. N° 30.159.374, prontuario policial N° 47670 RH, nacionalidad argentina, edad 22 años, estado civil soltero, changarín, domiciliado en Pje. Marcelo T. de Alvear N° 1660, nacido en Resistencia, el 12 de mayo de 1983, si, sabe leer y escribir, habiendo cursado hasta el primer año de estudios de la escuela secundaria, con antecedentes policiales. Que es hijo de Solís, Julio Orlando (v), y de Gomez, Aida Silvina (v), que en la causa: "**Solís, Lucas Miguel; Sandoval, Erik Martín s/Robo**", Expte. N° 7444/06, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria del Dr. Juan Martín Bogado, se ha dispuesto: "Resistencia, 11 de junio de 2009. **Y vistos:**... **de las que resulta:**... **Dispongo:** I) Declarar la rebeldía de Lucas Miguel SOLIS y ordenar su inmediata detención, debiendo ser alojado en Alcaldía Policial en carácter de comunicado, conforme a lo dispuesto en los arts. 84, 85, 86, 87 y concordantes del C.P.P. En caso de no ser habido, deberá insertarse su captura en la Orden del Día Policial remitiéndose un ejemplar a fin de ser agregado a la causa. II) ... Fdo. Dra. Lilian Beatriz Irala, Fiscal de Investigaciones N° 10; y Dr. Juan Martín Bogado, Secretario Fiscalía N° 10.

**Dr. Juan Martín Bogado**  
Abogado/Secretario

s/c. E:19/6 V:29/6/09

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por (3) tres días y emplaza por (30)

treinta días contados a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de don: Sr. Justiniano IBÁÑEZ, M.I. N° 7.406.895, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Ibáñez Justiniano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 674, Sec. 2, año 2009, Juzgado de Paz, bajo apercibimiento de ley. Pres. R. Sáenz Peña, 12 de Junio del 2009.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R. N° 135.031 E:19/6 V:24/6/09

**EDICTO.-** La Doctora Lidia Valentina Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. Nancy E. Durán, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, Segundo Piso, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco; por edictos que se publicaran por tres (3) días el Boletín Oficial y un diario local, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Leonor SENA de ZANIER, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Sena de Zanier Leonor s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2116/09. Resistencia, 20 de mayo de 2009.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R. N° 135.032 E:19/6 V:24/6/09

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz del Juzgado de Paz Secretaría N° 2, de Barranqueras, Chaco, sito en Av. 9 de Julio N° 5320 de la misma, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Felix Armando RUZICH, M.I. N° 7.911.627, fallecido el 24/11/08, en Barranqueras, Chaco, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Ruzich, Felix Armando s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 7455/08, Barranqueras (Chaco), 12 de Junio de 2.009.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R. N° 135.033 E:19/6 V:24/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida 33, Torre II, Piso 1º, en los autos caratulados: "**Gardel de Huespe Mendoza, Marta Felipa s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2012/08, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Señora Marta Felipa GARDEL de HUESPE MENDOZA, L.C. N° 1.963.351, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 05 de mayo de 2009.

**Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena**  
Abogada/Secretaria

R. N° 135.034 E:19/6 V:24/6/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Hugo Marcelo DURAN Y FONSECA, D.N.I. N° 22.459.708, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos respecto al haber hereditario del causante, en los autos caratulados: "**Durán y Fonseca Hugo Marcelo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2682/09. Resistencia, 12 de junio de 2009.

**Mary Beatriz Pietto**  
Abogada/Secretaria

R. N° 135.035 E:19/6 V:24/6/09

**EDICTO.-** El Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. Ruben Dario Noguera, cita por tres (3) publicaciones seguidas a los Sucesores y/o Herederos de Oscar Alfredo Canal, D.N.I. N° 14.651.465, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Resolución T.C. N° 60/08 – Sala II, en los autos caratulados: "**Sres. José Santos Alegre y Oscar Alfredo Canal - s/J.A.R. p/Accionar Negligente en el Desempeño de sus Funciones - Municip. de La Verde - \$ 8330,00 - Ej. 2005**", Expte. N° 403291106-21.082-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, se transcribe a continuación: "Resistencia, 20 de agosto 2006.-. Visto: En el acuerdo del día de la fecha, para resolver en los autos caratulados: "Municipalidad Pcia. R.S.Peña – Asesor Legal S/Denuncia en autos Expte.N° 5/03" Expte. N° 403-281105- 20102-E, con 32 fs. útiles y su agregado por cuerda Expte. N° 05/03 con 13 fs. útiles. Resulta:...Considerando: Voto de la Sra. Vocal Cra. Matilde Mayo...Voto del Vocal Dr. Hugo Raul Jenefes...Por Ello: La Sala II en el Area Sector Público Municipal del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco Resuelve: Artículo 1°).- Ordenar el archivo de las presentes actuaciones por razones de economía procesal, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) 2° párrafo de la Ley 4159. Artículo 2°).- Se practique la notificación a la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña. Artículo 3°).- Advertir a la Dirección de Sumarios sobre lo actuado por la instrucción a fin de que casos como el presente no vuelvan a ocurrir. Cra. Matilde Mayo. Vocal. Dr. Hugo Raúl Jenefes. Vocal. Resolución N° 60.- Consta de tres fojas.- Cpde. Acuerdo Sala II N° 23 - Pto. 9°.- Dr. Damián Servera Serra. Secretario. Todo Bajo Apercebimiento de Ley. Resistencia, 12 de junio de 2009. Dr. Damián Servera Serra. Secretario.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c. E:19/6 V:24/6/09

**EDICTO.-** Dra. María Eugenia Saez, Juez del Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33 – Torre 1-, Ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Elena Guadalupe Dalmasso de Fossatti, D.N.I. N° 6.446.430, a que comparezca a hacer valer sus derechos en autos "**Dalmasso de Fossatti, Elena Guadalupe s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3286 año 2.009. Resistencia, 08 de junio de 2009.

**Dra. Andrea Silvina Cáceres**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 135.045 E:19/6 V:24/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez, Juzgado de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 247, Piso 1°, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Pereyra de Ramirez Faustina, M.I. N° 92.164.870, de nacionalidad paraguaya, bajo apercebimiento de ley, en autos: "**Pereyra de Ramirez Faustina s/Juicio Sucesorio**"; Expte. N° 586/09. Resistencia, 09 de junio de 2009. Dra. María R. Pedrozo. Secretaria N° 2.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 135.046 E:19/6 V:24/6/09

**EDICTO.-** La Unidad Ejecutora Municipal en Asuntos de la Tierra y la Vivienda (U.E.M. – A.T.V.) notifica a Luisa Estanislada FALCON, L.C. N° 6.579.261 el Artículo 1°) de la Ordenanza N° 8850 que dice textualmente: "DECLARAR la Caducidad de la Concesión en venta del terreno municipal identificado Catastralmente como Parcela 03 – Manzana 57 – Chacra 198 – Circunscripción II – Sección C, otorgada por Resolución N° 123, de fecha 16 de febrero de 1.970, del Intendente Municipal "Ad-Referendum"

del Poder Ejecutivo de la Provincia del Chaco, a favor de Luisa Estanislada FALCON, L.C. N° 6.579.261. Agr. Roberto Rafael Méndez – Coordinador.

**Jorge Pablo Irala**

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas  
s/c. E:19/6 V:22/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, ciudad de Resistencia, Chaco, cítase a los ejecutados Sres. Gustavo Luis Brizuela (D.N.I. N° 16.010.829); Néstor Antonio BENITEZ (D.N.I. N° 12.181.156), e Isaac Alberto BENTOLILA (D.N.I. N° 16.244.104), por dos (2) días para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Dell'orto Roberto Enrique c/Brizuela Gustavo Luis, Benitez Nestor Antonio y Bentolila Isaac Alberto s/Juicio de Ejecutivo**", Expte N° 23172/02, bajo apercebimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en juicio. Resistencia, 23 de abril de 2009.

**Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena**  
Abogada/Secretaria

R. N° 135.039 E:19/6 V:22/6/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz N° 1, Sito en Brown N° 247 - 1° piso de la ciudad Resistencia, a cargo de la Juez: Dra. Mirna Del Valle Romero, Secretaria a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, en autos: "**Franchini Angel Eliseo s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte N° 245/09, declara abierto el sucesorio del Sr. FRANCHINI Angel Eliseo, M.I. N° 7.905.317, citando por tres (3) días y emplazando por treinta (30) días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 04 de Junio de 2009.

**Dra. Ana Mariela Kassor**  
Secretaria

R. N° 135.041 E:19/6 V:24/6/09

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, Piso Primero, de esta ciudad, cítase al Sr. Osvaldo AYALA, M.I. N° 7.529.190, por dos (2) días y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que tome intervención en autos bajo apercebimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente, en los autos caratulados: "**Rojas Albertina Patricia c/Sucesores de Ramón Domingo Ayala, Claudiani Albertina Catalina, Ayala Osvaldo y Ayala, Jorge s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 2.273, año 2006, bajo apercebimiento de ley. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14. Resistencia, 11 de junio de 2009.

**Mary Beatriz Pietto**  
Abogada/Secretaria

R. N° 135.042 E:19/6 V:22/6/09

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval (Juez), Secretaria N° 15, sito en Av. Laprida 33, Torre I, Piso 2°, ciudad, hace saber por dos (2) días en los autos: "**Caja Municipal de Resistencia c/ Mosqueda, Armando Jesús; Torres, Francisca Eva y Mosqueda, Jorge Abel s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 13.075/05, que deberán comparecer a juicio los Sres. Armando Jesús MOSQUEDA (D.N.I. 23.936.939.), Francisca Eva TORRES (D.N.I. 06.353.413.) y Jorge Abel MOSQUEDA (D.N.I. 17.596.414.), emplazándolos para que en el término de cinco (5) días desde la última publicación, comparezca a estar a hacer valer sus derechos, bajo apercebimien-

to de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Resistencia, 2 de junio de 2009.

**Dr. Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

R. Nº 135.052 E:19/6 V:22/6/09

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don CRUZ Ezequiel, M.I. Nº 03.788.826, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Cruz Ezequiel s/ Juicio Sucesorio**", Expte Nº 875, F. 443, año 08 - JC Sec. Única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 03 de junio de 2009.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R. Nº 135.053 E:19/6 V:24/6/09

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado Civil, Comercial Laboral, VI Circunscripción Judicial, de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, Secretaría a cargo del Esc. Daniel E. Rolhaiser, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho a haber hereditario del causante Miguel LAGLAIVE, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Laglaive Miguel s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 222/09, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 16 de junio de 2009.

**Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche**  
Secretaria

R. Nº 135.054 E:19/6 V:24/6/09

**EDICTO.-** La Doctora Delia F. Galarza, Juez Titular del Juzgado de Paz 1<sup>era</sup>. Categoría Especial de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante Sra. Angelica GONZALEZ, M.I. Nº 4.462.557, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**González Angélica s/Sucesorio**", Expte. Nº 366/08. Gral. José San Martín, Chaco, 04 de junio de 2009 – Juzgado de Paz 1<sup>era</sup>. Categoría Especial.

**Mirtha G. Ovejero**  
Secretaria

R. Nº 135.055 E:19/6 V:24/6/09

**EDICTO.-** José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUZMAN Juan José, M.I. Nº 3.787.399, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Guzman Juan José s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 671, Fº 222, Año 2.009, bajo apercibimiento de Ley. Sec. Nº 1, Orlando Bravo, Junio\05 de 2.009.

**Orlando Bravo, Secretario**

R. Nº 135.056 E:19/6 V:24/6/09

**EDICTO.-** El Dr. Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz de Fontana, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Guillermo Lucena, M.I. Nº 7.404.896, en autos: "**Lucena, Guillermo s/Juicio Sucesorio**"; Expte. Nº 500, Año 2.008, bajo apercibimiento de ley. Fontana, Chaco, .... de Marzo de 2.009. Doctora Selva Leopolda Puchot - Abogada Secretaria.

**Dra. Selva Leopolda Puchot**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:22/6 V:26/6/09

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Montaña Ramón**

**Florentino s/Sucesorio**", Expte. Nº 222 - año 09. "Se cita por tres días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores contados a partir de la última publicación comparezcan a ejercer sus derechos y deducir acciones...". Fdo. Dr. José Teitelbaum - Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña". Pcia. R. Sáenz Peña - Chaco, 22 mayo 2009.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

s/c. E:22/6 V:26/6/09

**EDICTO.-** El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez Civil y Comercial Nº 1, de esta ciudad de Pres. R. S. Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a los herederos acreedores de don: Baldomero Saveluk, M.I. Nº 7.523.424, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Saveluk Baldomero s/Sucesorio Ab Intestato**" (Expte. Nº 886 - Año 2009 - Sec. Nº 1), bajo apercibimiento de ley. Pres. R. Sáenz Peña, 16 de Junio del 2009.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

R. Nº 135.070 E:22/6 V:26/6/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Trabajo Nº 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Héctor Hugo Osiska, cita por dos días a Nicolás Miguel Radis, DNI 7.931.066, para que dentro del plazo de diez días de la última publicación, conteste la demanda entablada por Luis Alberto Silva, en autos caratulados "**Silva Luis Alberto c/Radis Nicolás Miguel s/Sumario**", Expte. Nº 765/07, bajo apercibimiento art. 321 CPCC. Secretaria, 22 abril de abril de 2009.

**Dra. María del C. G. Benítez Pons**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 135.071 E:22/6 V:24/6/09

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Machagai, Dr. Carlos Fabián Sánchez, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Veloso Juan Ramón, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 1º de junio de 2009.

**Ana María Mehechen**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 135.073 E:22/6 V:26/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez, del Juzgado de Paz Nº 1, Secretaria Nº 1, a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en calle Brown Nº 249, 1º Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Eugenia Rodríguez de Fumilla, D.N.I. Nº 6.564.634, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa caratulada: "**Rodríguez de Fumilla Eugenia s/ Juicio Sucesorio**", Expte Nº 1.747, año 2.008. Resistencia, 27 de marzo de 2009.

**Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria**

R. Nº 135.074 E:22/6 V:26/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle Nº 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Don Francisco MOREYRA, Nº 7.459.900 y Doña Nélide Esther ZAPATA, M.I. Nº 4.289.011, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Moreyra, Francisco y Zapata, Nélide Esther s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 285, Fº. 453, Año 2009. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, 27 de abril de 2009.

**Dra. Silvina Alice Morand**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 135.063 E:22/6 V:26/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Mirna Del V. Romero, Juez de Paz Nº 1, Secretaria Nº 1, a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor,



Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown 247, 1° piso, de esta ciudad, cita por el término de tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Virginia Dora MIHANOVICH de MEIRIÑO, M.I. N° 1.718.952, en autos: "**Mihanovich de Meiriño Virginia Dora s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1935/08, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 10 de Junio de 2.009. Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz N° 1. Ana Mariela Kassor, Secretaria de Paz N° 1.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R. N° 135.066 E:22/6 V:26/6/09

**EDICTO.-** Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría a cargo del Dr. Carlos A. Benítez, con domicilio en Av. Laprida 33, Torre I, de la ciudad de Resistencia, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Fernando MONZÓN, L.E. N° 5.638.500, por el plazo de treinta días a presentarse en autos: "**Monzón, Fernando s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3012/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 09 de junio de 2009.

**Dr. Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

R. N° 135.067 E:22/6 V:26/6/09

**EDICTO.-** El juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CZERWONY, Elizabet Adela, M.I. N° 27.277.095, (fallecido el día 14/01/2004) cuyo juicio sucesorio se declaró abierto en autos: "**Czerwony, Elizabet Adela s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 688/09, Sec. 3, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, Chaco, 12 de junio de 2009.

**Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R. N° 135.068 E:22/6 V:26/6/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Secretaría N° 1, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Celestino Abelardo ALBARENGA, D.N.I. 8.520.329. Secretaría, 11 de junio de 2009.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R. N° 135.069 E:22/6 V:26/6/09

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Elio Argentino MORENO, D.N.I. N° 18.426.623, prontuario policial N° 0049103 RH, edad 43 años, estado civil soltero, de ocupación albañil, nacionalidad argentino, hijo de Vitelvio Moreno (f) y de Petrona Salas (v) Barrio Ciudades Correntinas, Mz. 14, Lote 24, Corrientes –Capital–, que en autos caratulado: "**Moreno, Elio Argentino s/Robo**", Expte. N° 29366/07, a Fs. 50 se ha dictado la siguiente resolución: N° 7558-E/07 //sistencia, 17 de marzo de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del Ítem 1, Pto. IX de la Resolución de fs. 47/49, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Elio Argentino MORENO hasta cubrir el monto de Pesos Tres mil (\$ 3.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario y a fs. 80/vta. se dispuso "...Resistencia, 16 de junio de 2009, **Autos y Vistos: ...; Consi-**

**derando: ....; Resuelvo:** I) Disponer la detención de Elio Argentino MORENO, ya afiliado atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su CAPTURA en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 50 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:22/6 V:17/09

**EDICTO.-** La Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación, sito en la calle Roque Sáenz Peña N° 69, de esta ciudad, hace saber por tres días a la Sra. Nancy Soledad Taborda D.N.I. 12.343.157, para que en el término de cinco días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la causa caratulada: "**Donadille, Hugo Oscar c/ Taborda, Nancy Soledad s/Ejecutivo**" Expte. N° 9268/08. Asimismo notifica la sentencia monitoria dictada en autos: Resistencia, 08 de octubre de 2008. Resuelvo: I.- Llevar Adelante la ejecución, contra Nancy Soledad Taborda, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos tres mil cuatrocientos (\$ 3.400,00) en concepto de capital reclamado. Respecto a los intereses, desde la fecha de la mora (26.09.2008) y hasta su íntegro pago, devengará los intereses moratorios que resulten de aplicar la tasa activa que publica el Banco de la Nación Argentina (art. 41 inc. 2 - Ley 24452). II.- Presupuestar la suma de pesos un mil veinte (\$ 1.020,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- Hacer saber a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- Imponer las costas del juicio a la demandada (art. 21°, L. 6002). V.- Regular los honorarios de la profesional: Andrea Veronica Lana, en la suma de pesos quinientos cuarenta y cuatro (\$ 544,00) como patrocinante, con más I.V.A., si correspondiere (arts.3, 5, 6 y 15 de la L.A. y art. 13 de la ley 24432), tomando como base de cálculo el capital condenado, sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- Notifíquese en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- Regístrese, Protocolícese." Fdo: Dra. Beatriz Esther Cáceres Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. Resistencia, 22 de mayo de 2009.

**Pablo Alejandro Tealdi**  
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 135.078 E:22/6 V:26/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrado, con sede en calle Lavalle N° 171 del la Ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Magno Maidana, M.I. N° 1.605.613, para que hagan valer sus

derechos en autos: "**Maidana Magno s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 267 - folio N° 423 año 2008, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Secretaría, 08 de junio de 2009.

**Dra. Silvina Alice Morand**  
Abogada

R.N° 135.079 E:22/6 V:26/6/09

—>\*<—

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Rafel Alfredo Enrique, M.I. N° 4.993.680, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Rafel Alfredo Enrique s/Juicio Sucesorio**". Expte. N° 534 / F° 584 / Año 2009; que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, a cargo de la Dra. Sonia Schulz de Papp, Secretaría a cargo de la Dra. Laura V. Buyatti. Villa Angela, Chaco, 8 de junio de 2009.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 135.080 E:22/6 V:26/6/09

—>\*<—

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Barbisan Hilario, LE N° 7.453.887 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Barbisan Hilario s/Juicio Sucesorio**". Expte N° 432 / Año 2009; que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, a cargo de la Dra. Sonia Schulz de Papp, Secretaría a cargo de la Dra. Laura V. Buyatti.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 135.081 E:22/6 V:26/6/09

—>\*<—

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longui, Juez, a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, sito en Avenida San Martín y Esquina Vieytes, de la Ciudad de Charata, Chaco. Hace saber por dos (2) días y cita por quince días a herederos del señor: Flores Luis Benito y/o quien se considere con mejor derecho sobre el inmueble determinado catastralmente como Fracción SE del Lote 32 de la Colonia General Necochea, Secc. XIII, inscripto al Folio Real N°: 4703 del Departamento Chacabuco, Provincia del Chaco, para que dentro del decimoquinto día de notificados comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Maldonado Enriqueta c/Flores, Luis Benito y/o Herederos de Flores Luis Benito s/ Prescripción Adquisitiva s/(Expte. N° 28 Año 2.009)**" bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente. Asimismo se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en Tipografía Helvética N° 6. Charata, 08 de junio de 2009.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 135.083 E:22/6 V:24/6/09

—>\*<—

**EDICTO.-** Juzgado Civil y Comercial N° 2, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mario Rubén FURI, D.N.I. N° 24.209.458, en autos: "**Furi, Mario Rubén s/Sucesorio**", Expte. 785, año 2009, Sec. 4, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. S. Peña, 20 de mayo de 2009.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Abogada/Secretaria

R.N° 135.077 E:22/6 V:26/6/09

—>\*<—

**EDICTO.-** Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33, 1º piso, Torre I, Ciudad, cita por dos (2) días y emplaza

por quince (15) días a sucesores de Aníbal Donato PEGORARO, Aurora Dolores PEGORARO, Florinda Clorinda Pegoraro, Isabel Florinda Pegoraro, Ana Teresa PEGORARO y Adela Rita PEGORARO, en autos caratulados: "**González de Speranza Nelly Beatriz c/ Pegorario Mario s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 10435/05, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor Oficial de Ausentes. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y un diario local de la ciudad de Resistencia. Resistencia, 17 Junio de 2.009.

**Mary Beatriz Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 135.076 E:22/6 V:24/6/09

—>\*<—

**EDICTO.-** MARTIGNONE Marcelo Norberto, D.N.I. 18438183, con domicilio legal Calle 1 Sector E Casa 4 B° Raota, dedicado al ramo telecabinas, funcionando la misma en Calle 1 Sector E Casa 3, hace saber por tres días que transfiere a la Sra. GALEANO Fulvia Mirna, con domicilio en Calle 1 Sector E Casa 3 B° Raota, el fondo de comercio a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de Calle 1 Sector E Casa 3 B° Raota.

**Martignone Marcelo Norberto**  
D.N.I. N° 18438183

R.N° 135.075 E:22/6 V:26/6/09

## LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARIA GENERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION GOBERNACION  
LICITACION PUBLICA N° 359/09

**Objeto:** referente a la adquisición de ciento ocho (108) sillas con pupitre; un (1) puesto de trabajo clásico y tres (3) sillas tapizadas para oficina, que serán destinados al Salón de la Dirección de Capacitación de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, por una suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000,00).

**Venta de pliegos:** Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-9º Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**Apertura:** 22 de Junio del 2009 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-9º Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

**Graciela B. Miranda**  
Jefe Dpto. Contable

s/c. E:17/6 V:26/6/09

—>\*<—

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACION PUBLICA N° 027/09  
RESOLUCION N° 0697/09

**Objeto:** Provisión de 180.000 litros de gas-oil, mediante sistema de vales de 10, 20 y 50 lts. cada uno; destinado al uso de vehículo y equipo de propiedad Municipal, suministro con opción a prórroga por parte del Municipio.

**Lugar, fecha y hora de apertura de sobres:** Dcción Compras - Av. Italia N° 150, el día 17 de Junio del 2009 a las 10:00 horas.

**Consultas y venta de pliegos:** En Dcción. de Compras, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

**Jorge Pablo Irala**

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas  
s/c. E:19/6 V:22/6/09

**CONVOCATORIAS****CLUB ATLÉTICO ALVEAR  
CONVOCATORIA**

Señores Socios: Cumpliendo con lo dispuesto en nuestro Estatuto Social (Artículo 24 y 25, Capítulo IV). La Comisión Directiva se complace en invitar a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio del 2009 a partir de las 20,30 hs. En la sede social de la Institución, sito en Avda. Juan Bautista Alberdi N° 57, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Designación de tres socios para refrendar el acta en nombre de la asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e informes del Órgano de Fiscalización.
- 4) Consideración de la cuota societaria.
- 5) Elección de tres socios receptores y escrutadores de votos.
- 6) Renovación parcial de la Comisión Directiva por vencimiento de mandato por dos años, a saber: un Vice-Presidente, un Pro-Secretario, un Pro-Tesorero, un Vocal Titular Segundo, un Vocal Titular Cuarto y uno por vencimiento de mandato por un año: Cinco Vocales Suplentes.
- 7) Elección de tres integrantes titulares y un suplente para conformar el Órgano de Fiscalización, todos ellos por un año y por vencimiento de mandato.

*Silvina Ema Vigil, Secretaria*  
*Darío Herly Colman, Presidente*

R.N° 134.998 E:17/6 V:22/6/09

**CONSEJO PROVINCIAL DE  
LA FEDERACIÓN MÉDICA DEL CHACO  
CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria del Consejo Provincial de la Federación Médica del Chaco, para el día 1° de Julio de 2009, a las 10:00, en la sede de FEMECHACO, sito en Av. Avalos N° 450 de la Ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1. Lectura y consideración del acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
2. Designación de dos (2) asambleístas para la firma del acta en forma conjunta con el Secretario General y el Secretario de Actas y Prensa.
3. Lectura y consideración de la Memoria Anual de la Comisión Ejecutiva.
4. Lectura y consideración del Balance General correspondiente al Ejercicio 2008/2009 con el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
5. Elección miembros de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión Revisora de Cuentas:
  - a) Elección del Secretario General, por terminación de mandato, por el término de dos (2) años, en reemplazo del Dr. Miguel Horacio Matta.
  - b) Elección de cinco (5) miembros, por terminación de mandato, por el término de dos (2) años, en reemplazo de los Dres. Alejandro Gutiérrez, Héctor Fernández, Gustavo Alarcón, Saúl Zaks y César Rodríguez para la integración de la Comisión Ejecutiva.
  - c) Elección de tres (3) miembros titulares y un (1) suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, por terminación de mandato, en reemplazo de los Dres. Marcelo Senna, Luis Rovira, Ovidio Melli, y Carlos Leoni, respectivamente.

*Dr. Miguel Horacio Matta, Secretario General*

R.N° 135.059 E:22/6/09

**CLUB DE LEONES RESISTENCIA "SAN FERNANDO"  
CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27° del título V

de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Socios activos y privilegiados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 07 de Julio de 2009 a las 20,00 hs. en la Sede Social de la Institución, sita en calle Pueyrredón N° 831 de Resistencia, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Elección de dos (2) socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario y de dos (2) miembros para integrar la Junta Escrutadora.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuadro de recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al período cerrado el 30 de abril de 2009.
- 3) Elección de un (1) presidente, un (1) vicepresidente 1°, un (1) vicepresidente 2°, un (1) vicepresidente 3°, un (1) secretario, un (1) prosecretario, un (1) tesorero, un (1) protesorero, seis (6) vocales titulares y un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente para la Comisión Revisora de Cuentas.

*Jesús Manuel Salgado, Secretario*  
*Ricardo G. Ivancovich, Presidente*

R.N° 135.065 E:22/6/09

**REMATES**

**EDICTO.-** Orden Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Dr. Juan Zaloff Dacoff, hace saber por cinco días que el Martillero Héctor Ramón Ovando, rematará el día martes 23 de junio de 2009, a las 9 horas, en Avenida 1 del Barrio Monseñor de Carlo, pegado a la Empresa FIBRAMALVA, frente a las vías del Ferrocarril, en esta ciudad de Sáenz Peña, el 50% Indiviso de la fallida (Elba Teresa Estatuet de Derka) de los siguientes Inmuebles Urbanos: 1) Manzana 32, superficie 7.875 m2, Matrícula N° 15.329. 2) Manzana 38, superficie 8.250 m2, Matrícula N° 15.330. 3) Manzana 45, superficie 7.650 m2, Matrícula N° 15.331. 4) Manzana 55, superficie 5.525 m2, Matrícula N° 15.333. Todos de la Circunscripción I, Sección E, Chacra 44, Presidencia Roque Sáenz Peña, Dpto. Comandante Fernández, Provincia del Chaco, con todo lo edificado, clavado y plantado. El inmueble N° 4 (manzana 55) se encuentra ocupado. Base: (2/3 partes de Valuación Fiscal). Inmueble (1) \$ 18.206.18, (2) \$ 2.288.43, (3) \$ 2.122.00 y (4) \$ 1.617.93. Al Contado y al Mejor Postor. Condiciones: Señala 10% en el acto de la subasta, al contado, saldo al aprobarse judicialmente el remate. Comisión: 6%, I.V.A. si correspondiere a cargo del comprador. Deudas a la Municipalidad: al 23/02/09: Manzana 32 \$ 2.346.06, Manzana 38 \$ 405.09, Manzana 45 \$ 377.45 y Manzana 55 \$ 724.16. S.E.C.H.E.E.P. no registra deudas. S.A.M.E.E.P. no registra deudas. **Bienes muebles:** Un mostrador de chapa, color beige en su parte inferior y de acero inoxidable en su parte superior, marca "Raffo". Un mostrador de chapa color naranja en su parte inferior y acero inoxidable en su parte superior, marca "Raffo". Un mostrador de chapa color naranja en su parte inferior y de acero inoxidable en su parte superior. Un guarda objetos de madera color blanco, con compartimientos de dos por dos metros de largo aproximadamente. Sin base, al contado y al mejor postor. Señala: 10 %, acto de remate, el resto una vez aprobada judicialmente la subasta. Comisión de Ley 10%, I.V.A. si correspondiere a cargo del comprador. Remate ordenado en autos: "**Estatuet de Derka, Elba Teresa y Héctor Teófilo Derka s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. N° 1.340 año 2008, Secretaría N° 3. Impuestos, gastos emergentes de la transferencia, otras deudas si las hubiere e I.V.A. (si correspondiese) a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero Héctor Ramón Ovando, San Martín N° 1171, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Tel. (03732) 425316 - 420526 o Cel. (03732) 15401691. Junio 8 de 2009.

*Norma Cristina Avalos*  
*Abogada/Secretaria*

c/c. E:12/6V:24/6/09

**EDICTO.-** Dr. Héctor Hugo Osiska - Juez de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres días que Martillero Público Eduardo Martínez, Mat. 309 CUIT 20-10.735.733-6, rematará día 26 de junio de 2009, 18:00 horas, en N. Avellaneda N° 624 de esta ciudad: El 50% de un inmueble determinado como: Circ. I, Secc. F, Ch. 36, Mz. 3, Insc. al F° R° mat. N° 10.802, Dpto. Cte. Fernández, ubicado en: Calle 34 e/ 35 y 37. Con lo clavado y plantado. Ocupado por: Lorena Elizabeth HAJNAL y su hijo menor Lucas Pérez. Natalia Andrea HAJNAL y su hijo menor Dardo García. Yamil Ernesto Hajnal. Base: \$ 6.040,65 (2/3 partes V. Fiscal). Deudas Fiscales: al 28/07/08: \$ 823,20. SAMEEP: \$ 195,57 al 07/10/08. SECHEEP: punto de conexión a nombre de Hajnal Lorena Elizabeth; al 08/08 de \$ 45,90; y \$ 37,85. Señá: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y mejor postor. Comisión 6% acto subasta. Las deudas fiscales serán canceladas con el producido de la subasta, y de no cubrir la totalidad, estos son a cargo del adquirente, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. /// Autorícese al compareciente, a compensar en el acta de remate, desinteresados que, fueren acreedores privilegiados, si los hubiere, en caso de resultar mejor postor, por la suma de Pesos Cinco mil ciento ochenta y dos con diez centavos (\$ 5.182,10) monto de la planilla practicada a fs. 165. Fdo. Dr. Osiska - Juez. De no lograrse la base, a las 18:30 horas, en el mismo lugar, se hará un segundo remate con la base reducida en un 25%, y si tampoco existieran postores, a las 19:00 horas se hará el remate sin base. Visitas diariamente en horario comercial. Informes: Martillero actuante, N. Avellaneda N° 624 - tel. (03732) - 430.211, cel 15620630, e-mail edumartinez@arnet.com.ar, Sáenz Peña. Remate ordenado en autos: "Olivieri Oscar Exequiel c/Núñez Dario Alberto s/Ejecución de Honorarios", Expte. 8.137, Año 1992. Secretaría, 1 de junio de 2009.

*Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez de Trabajo*

R. N° 134.994 E:17/6 V:22/6/09

**EDICTO.-** Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, hace saber, por tres (3) días que Martillero Público Eloy Jose Santiago, Mat. Prof. N°: 393 en los autos: "Municipalidad de General José de San Martín, Chaco c/Cargill S.A.C.I. y/o Quien Resulte Propietario y/o Cesionario y/o Ocupante y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal", Expte. N°: 451/08 C, rematará: el día 25 de junio a las 09,00 horas, en casa N°: 4-Barrio Instituto, ciudad General José de San Martín, con base, contado y mejor postor, un (1) inmueble sito en Avenida Ingeniero Mañanes N° 566, de la ciudad de General José de San Martín, identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección "A", Manzana 06, Parcela 13 e inscripto al Folio Real Matrícula N°: 2828, Departamento Libertador General San Martín, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido; base: pesos 10.138,96, dos terceras partes valuación fiscal, Señá: 10% acto de la subasta, saldo al aprobarse la misma. Comisión: 6% a cargo comprador; Deudas: Impuestos Inmobiliarios y Tasas y Servicios Municipales \$ 1.613,90, mas \$ 144,50 y más derecho de construcción y aprobación de plano al 11/05/09; S.A.M.E.E.P. \$ 958,46 al 22/04/09 y S.E.C.H.E.E.P. \$ 25,23 al 15/05/09. Ocupado por Hugo Lavia y Daniel Lavia, en calidad de préstamo temporario. Consultas y visitas días hábiles, horario oficina, Martillero actuante en Casa 4 - Barrio Instituto, ciudad o T.E. 03725-420498 o Cel. 15403985. General José de San Martín, 5 de junio de 2009.

*Gustavo Juan Dib  
Abogado/Secretario*

c/c. E:17/6 V:22/6/09

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación a cargo de la

Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez, hace saber por tres (3) días en los autos caratulados: "Serrano Isabel del Carmen c/Verón Salvador s/Juicio Ejecutivo". Expte. N° 3910/01, que la Martillera Gloria López, Mat. Prof. 484, (CUIT N° 27-17059502-0) rematará el día 26 de junio 2009 a las 10,00 horas en calle Don Bosco N° 88, 3er piso (Colegio de Martilleros), el inmueble identificado catastralmente como: Circ. I, Secc. A Manzana 34, Parcela 35, Folio Real Matrícula 6195 Departamento General San Martín, Provincia del Chaco. Sup. Total 479,48 Mts2. (calle Moreno N° 343) con todo lo clavado y adherido al mismo. Base: \$ 12.801,24 (2/3 partes de valuación fiscal). Deudas: Municipalidad: Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios no presenta deudas al 25.9.08. Adeuda derechos de construcción y aprobación de planos al 25.09.08. SECHEEP: Cliente N° 73040 (actualmente desconectado \$ 840,23 al 25.09.08 y Cliente N° 73041 adeuda \$ 357,99 al 25.09.08. SAMEEP: \$ 41,89 al 25.09.08. Todas las deudas existentes son a cargo del deudor hasta la fecha de subasta y soportadas con el producido de la misma. Condiciones: Con base, contado y mejor postor. Señá: 10% (al contado, acto de subasta). Comisión: 6% cargo comprador en el acto de subasta. El inmueble se encuentra habitado por el demandado. Y consta de dos dormitorios, una cocina-comedor amplio, un baño instalado, garage, galería, con una edificación en el fondo del mismo de dos piezas y un baño instalado, con parrilla, garage cubierto, cuenta con red de agua potable, luz, pavimento, todo en buen estado de uso y conservación. Informes: Días hábiles de 17 a 20 hs. Martillero actuante. T.E. N° 03722-466665. Resistencia, 18 de junio de 2009.

*Dr. Leonardo David Sueldo  
Abogado/Secretario*

R.N° 135.082 E:19/6 V:24/6/09

**EDICTO.-** Juzgado Civil Comercial N° 2 Sáenz Peña a cargo Dr. Juan Zaloff Dakoff hace saber por tres días que martillero público Mario Auad rematará el día 29 de junio 2009 a las 9,00 horas en Mitre 148 ciudad un inmueble individualizado como Parcela 4 Subdivisión Chacra 14 Circunscripción V Departamento Quitilipi Superficie 48 hectáreas 3 áreas 7.000 cm2. Folio Real Mat. 1490. Contado y mejor postor. Base: \$ 2.861,65 - 2/3 valuación fiscal. Comisión 6% cargo comprador. Señá 10% saldo al aprobarse subasta. Impuesto Inmobiliario regularizado hasta 2da. cuota año 2008. Adeuda Contribución Mejoras \$ 213.006 Ley 18.188. Ocupado por Gerardo R. Escalante y Ramona E. Escalante simples ocupantes. Remate ordenado autos "Billa Rubén Eduardo c/Irrita Librada Picon s/Ejec. Honorarios" Expte. 194, año 2008, Sec. 3. Secretaría, 16 Junio de 2009.

*Cristina Avalos  
Abogada/Secretaria*

R.N° 135.064 E:22/6 V:26/6/09

## CONTRATOS SOCIALES

### CETROGAR S.A.

**EDICTO.-** Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "Cetrogar S.A. s/Ins. Directorio", Expte. N° ....., hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 8/01/2008, la Sociedad "Cetrogar S.A." se designó al siguiente Directorio: Presidente: Luis Roberto Cetrolo D.N.I. N° 13.206.184; Vicepresidente: Teresita Elena Robles D.N.I. N° 13.206.716, Director Titular: Luis Pablo Cetrolo D.N.I. N° 27.002.548, Directora Suplente: Silvana Cetrolo D.N.I. N° 27.990.623 por el término de 2 años, todos con domicilio en calle Ayacucho 458 de esta ciudad de Resistencia, Chaco. Secretaría, 2 de junio del 2009.

*Dra. Marta E. Fortuny  
Secretaria*

R.N° 135.072 E:22/6/09